2013

Acceso Vial AMB

Memoria Anual

2013

Acceso Vial AMB

Memoria Anual

CONTENIDOS

1 - CARTA DEL PRESIDENTE 3
2 - IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD 4
3 - ESTRUCTURA DE PROPIEDAD 6
Accionistas 7
Reseña de sus controladores 7
Cambios en la propiedad 7
4 - ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS 8
5 - DESCRIPCIÓN DEL SECTOR / CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO Y NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD 10
Descripción del sistema de concesiones 11
Reseña histórica 11
Financiamiento 11
Datos del proyecto 12
Proveedores 14
Marca 14
Riesgo del negocio 14
Seguros 14
6 - ACTIVIDADES DE LA EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA OBRA 16
Mantenimiento y explotación de la infraestructura 17
Planes de inversión - Fase 3 17
Número de tránsitos 18
Atención y servicios a usuarios 18
Seguridad vial 18
Política de dividendos 18
Utilidad distribuible 18
Información sobre filiales y coligadas 18
7 - HECHOS RELEVANTES PRODUCIDOS DURANTE EL AÑO 2013 20
8 - ESTADOS FINANCIEROS 2013 23

1

CARTA DEL PRESIDENTE

Señores Accionistas:

Me complace presentar a ustedes la memoria anual de Sociedad Concesionaria AMB S.A., por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.

A lo largo del año, la Sociedad operó y mantuvo la autopista bajo altos estándares de calidad, seguridad y nivel de respuesta a nuestros usuarios.

Chile ha crecido en forma sostenida los últimos años, convirtiéndose en uno de los países más desarrollados de Latinoamérica. Sin duda, los proyectos de infraestructura han jugado un rol importante para el país. Las políticas en nuestro sector son políticas de Estado, que otorgan estabilidad y confianza a nuestros Accionistas e inversionistas, y en este contexto, estamos comprometidos con maximizar nuestra contribución al país, apoyando el desarrollo sustentable de la ciudad de Santiago. La fuerza de este compromiso se ve reflejada en los importantes niveles de inversión comprometidos para los próximos años.

En un escenario tan positivo y auspicioso, los invito a analizar los contenidos de la presente memoria y de sus documentos adjuntos, esperando que ellos cumplan con la entrega de la información necesaria para el debido cumplimiento de la marcha de la Sociedad.

Para finalizar, me gustaría agradecer a los señores accionistas por su confianza y apoyo brindado al Directorio que presido, que han sido fundamentales para alcanzar los distintos logros que anotamos este año.

Roberto Mengucci
Presidente del Directorio

2

IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

NOMBRE
Sociedad Concesionaria AMB S.A.

RUT
76.033.448-0

DOMICILIO LEGAL
General Prieto Nº 1.430, comuna de Independencia, ciudad de Santiago, sin perjuicio de establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero.

DURACIÓN
El plazo máximo de duración de la concesión es cuatrocientos ochenta meses más 2 años. En ningún caso podrá ponérsele término a la Sociedad antes de transcurridos dos años contados desde la fecha de término de la Concesión de la obra pública fiscal "Acceso Vial Aeropuerto Arturo Merino Benítez".

OBJETO
La Sociedad tiene por objeto la construcción, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Acceso Vial Aeropuerto Arturo Merino Benítez", mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

CONSTITUCIÓN LEGAL
"Sociedad Concesionaria AMB S.A." fue constituida con fecha 15 de septiembre de 2008 por escritura pública, otorgada en la Notaria de Santiago de don José Musalem Saffie, cuyo extracto fue inscrito a fojas 43.826, Nº 30.166, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2008, y publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de septiembre del mismo año.

De acuerdo a sus estatutos, el capital de la Sociedad es de cinco mil novecientos millones de pesos, que se divide en cinco mil novecientas acciones ordinarias, nominativas, de una misma y única serie, y sin valor nominal. A la fecha, el 100% del capital suscrito se encuentra pagado.

MODIFICACIONES
A esta fecha, "Sociedad Concesionaria AMB S.A.", no registra ninguna modificación a sus estatutos sociales.

TIPO DE SOCIEDAD
Sociedad Anónima Cerrada sujeta a la supervisión de la Superintendencia de Valores y Seguros, registrada para tales efectos en el Registro de Entidades Informantes bajo el número de inscripción 196 de fecha 09 de mayo de 2010. (Nota: Con la entrada en vigencia de la ley 20.382 de octubre 2009, se procedió a cancelar su inscripción número 1.019 en el registro de Valores y pasó a formar parte del Registro de Entidades Informantes, ya indicado).

AUDITORES EXTERNOS
Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

DIRECCIONES COMERCIALES
- Oficina Central: General Prieto N° 1.430, comuna de Independencia, Santiago Chile.
- Oficina Plaza de peaje Acceso Vial, comuna de Pudahuel.

TELÉFONO +56-2-2490 0000
FAX +56-2-2490 0704
E-MAIL contacto@accesovialamb.cl
SITIO WEB www.accesovialamb.cl

3

ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

El capital suscrito al 31 de diciembre del 2013 se compone de 5.900 acciones ordinarias, nominativas, de una misma y única serie, distribuidas entre 2 accionistas, de la siguiente manera: *(abajo)*

ACCIONISTAS

La Sociedad Concesionaria AMB S.A. ("Acceso Vial Arturo Merino Benítez") es controlada por Grupo Costanera S.p.A., cuya estructura de propiedad es la siguiente: *(abajo)*

Las relaciones de los accionistas de Sociedad Concesionaria AMB S.A. se regulan por el Estatuto Social, no existiendo pacto de actuación conjunta.

RESEÑA DE SUS CONTROLADORES

Los actuales accionistas de Grupo Costanera S.p.A. son Autostrade dell'Atlantico S.r.L. e Inversiones CPPIB Chile Limitada, cuyas sociedades controladoras a su vez son Atlantia S.p.A. y CPP Investment Board, respectivamente.

Atlantia S.p.A. es una sociedad italiana, líder mundial en el diseño, desarrollo, seguridad, tecnologías de ahorro de energía y de sistema de peaje de flujo libre (free flow), y operador de más de 5.000 km de autopistas ubicadas en Italia, Brasil, Chile, Polonia e India, que registran un flujo diario de más de 5 millones de clientes. Es también el operador del sistema aeroportuario de Roma, Fiumicino y Ciampino, cuyo tráfico de pasajeros supera los 42 millones cada año.

La compañía se cotiza en la bolsa de Milán y forma parte del índice S & P / MIB, con una capitalización de mercado de aproximadamente € 8 mil millones.

Por su parte, CPP Investment Board es una organización administrada en forma independiente del Plan de Pensiones de Canadá (CPP), por profesionales altamente calificados, quienes ayudan a mantener las pensiones futuras de 18 millones de Canadienses. Su rol es maximizar la rentabilidad del Fondo CPP, sin tomar riesgos indebidos Al 31 de diciembre de 2013, el fondo CPP alcanza a los US$ 183,3 mil millones.

Para tales objetivos CPP Investment Board cuenta con una plataforma eficiente y sofisticada que le permite aprovechar las oportunidades de inversión. En tal sentido, la solidez del mercado de concesiones y la estabilidad económica y política de Chile permitieron el arribo de esta sociedad a través de su filial chilena en Grupo Costanera.

CAMBIOS EN LA PROPIEDAD

La propiedad accionaria de la Sociedad Concesionaria AMB S.A. no tuvo cambios durante el ejercicio 2013.

(*) Con fecha 24 de junio de 2013, se procedió a realizar la fusión entre Autostrade dell'Atlantico S.r.L., con Autostrade Sud América S.r.L., resultando absorbida por la primera.

ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

ACCIONISTAS Y CONTROLADORES

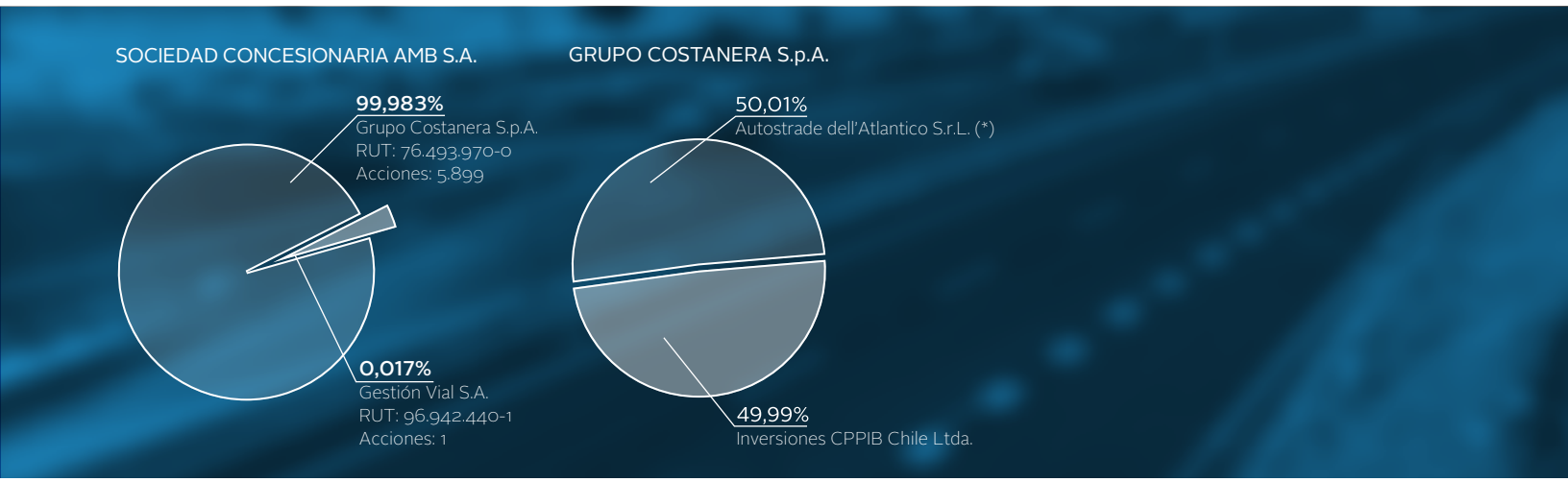

4

ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA

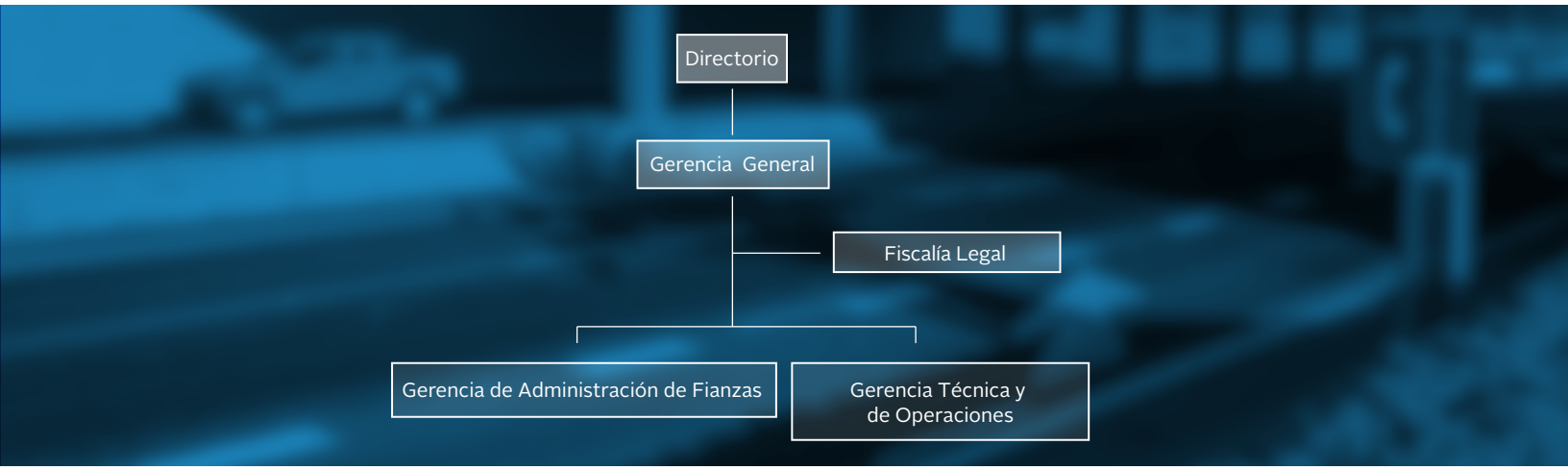

ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

El Directorio de Sociedad Concesionaria AMB S.A. está compuesto por cinco miembros Titulares y sus respectivos Suplentes, cuya duración en el cargo es de tres años. Los integrantes del Directorio de la Sociedad son los siguientes:

Nombre	Calidad
Michele Lombardi	Titular
Roberto Mengucci	Titular
Massimo Sonego	Titular
Bruce Hogg	Titular
Alfredo Ergas	Titular
Carlos Barrientos	Suplente
Giuseppe Natali	Suplente
Michelangelo Damasco	Suplente
Etienne Middleton	Suplente
Andrew Alley	Suplente

La Sociedad es administrada al 31 de diciembre del 2013 por el equipo de ejecutivos que se indica a continuación: *(abajo)*

Nombre	Cargo	Profesión
Diego Savino	Gerente General	Economista
Carolina Escobar	Gerente de Administración y Finanzas	Ingeniero Comercial
Juan Kuster	Gerente Técnico y de Mantenimiento de Infraestructura	Ingeniero Civil
Patricia Vásquez	Fiscal	Abogado

PERSONAL

Al 31 de diciembre del año 2013, la Empresa cuenta con una planta de personal de 1 técnico. Los gerentes no tienen relación de dependencia con la Concesionaria.

REMUNERACIÓN PERCIBIDA POR CADA DIRECTOR

Ninguna, ya que de conformidad a lo dispuesto en el artículo décimo tercero de los estatutos sociales, la actividad de los Directores no es remunerada. Asimismo, se informa que tampoco perciben ni han percibido ingresos por concepto de asesorías durante el año 2013 ni gastos de representación y viáticos.

REMUNERACIÓN DE GERENTES Y EJECUTIVOS

Durante los años 2012 y 2013, los gerentes y ejecutivos de la sociedad no recibieron remuneración directa por parte de AMB.

PAGOS DE INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIOS A GERENTES Y EJECUTIVOS

Durante el año 2013 la Sociedad no pagó suma alguna por concepto de indemnización por años de servicios a ejecutivos de la misma.

PLANES DE INCENTIVO

Al año 2013, Sociedad Concesionaria AMB S.A. no ha definido, para sus directores, administradores y/o ejecutivos, planes de incentivos, tales como bonos, compensaciones en acciones, opciones de acciones u otros.

5

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE CONCESIONES

Sociedad Concesionaria AMB S.A opera en el Sistema de Concesiones del Gobierno de Chile, bajo la supervisión del Ministerio de Obras Públicas. La Ley de Concesiones, promulgada en 1996, faculta la participación de capitales privados en el desarrollo de grandes obras de infraestructura pública y al Estado a entregar tales obras en concesión. De esta forma se puso en marcha el Programa de Concesiones Viales que permitió superar el gran déficit de infraestructura vial que había en el país hasta la década del '90. Actualmente, se proyecta a otras áreas tales como cárceles, puertos, aeropuertos, hospitales, entre otros.

RESEÑA HISTÓRICA

La Concesión "Acceso Vial Aeropuerto Arturo Merino Benítez", fue adjudicada mediante el Decreto Supremo de Adjudicación del Ministerio de Obras Públicas N° 495 de fecha 21 de julio del año 2008, el que fue publicado en el Diario Oficial N° 39.162, de fecha 12 de septiembre del mismo año. En señal de aceptación de su contenido, este Decreto Supremo fue suscrito por el representante del Grupo Licitante Autopista do Pacífico S.A. y protocolizado en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie con fecha 15 de septiembre del 2008. Con lo anterior fue perfeccionado el Contrato de Concesión de la obra pública fiscal denominada "Acceso Vial Aeropuerto Arturo Merino Benítez".

FINANCIAMIENTO

Con el objeto de financiar el Proyecto de Concesión "Acceso Vial Arturo Merino Benítez", los accionistas aportaron el 100% del capital suscripto a la Sociedad Concesionaria AMB S.A. por una suma de $5.900.000.000, correspondiente al total exigido en las Bases de Licitación.

Adicionalmente, la Sociedad mantiene una deuda con su controlador, Grupo Costanera S.p.A, por un total de UF 414.597 a una tasa nominal de 5.5392% p.a. *(abajo)*

FINANCIAMIENTO

Aporte/Préstamo	Monto 31-12-2013 UF
Capital suscripto e integrado	252.050
Préstamo Grupo Costanera S.p.A.	162.547
Total	414.597

DATOS DEL PROYECTO

El Proyecto de Concesión "Acceso Vial Aeropuerto Arturo Merino Benítez" está constituido por 3 fases:

Fase 1

No se contemplan nuevas obras durante esta fase. Esta fase solamente consistió en el reemplazo del anterior Concesionario por el Adjudicatario.

Fase 2

Remodelación del Acceso Sur Tramo A (longitud aproximada 2,3 km). Las principales obras consistieron en:

— Ampliación del Acceso Vial Aeropuerto Arturo Merino Benítez a tres pistas por sentido, entre Costanera Norte y el límite norte de la concesión, (enlace terminal de carga Aeropuerto);

— Conexiones adicionales y modificación de las existentes, en Enlace Terminal de Carga, con sus respectivas obras de saneamiento, iluminación, seguridad vial y demás especialidades indicadas en los estatutos referenciales;

— Obras de Ampliación Puente sobre el río Mapocho, que incluye la elevación del puente en 1,75 m y su ensanche y ampliación de su capacidad de 2 a 3 pistas por cada calzada, además de las pistas de aceleración y desaceleración; y,

— Implementación de Sistema de Cobro Free-Flow en Acceso Sur, en reemplazo del peaje manual existente con la desmantelación de la plaza de peaje manual.

Fase 3

— Construcción del Acceso Norte Tramo B (longitud aproximada 7,7 km). Ver Planes de Inversión en la página 17 para la descripción de las obras contempladas en la Fase 3.

La concesión se extinguirá cuando el valor presente de los ingresos, sea igual o superior a UF 1.299.000 (un millón doscientas noventa y nueve mil unidades de fomento), con un máximo de 480 meses (de acuerdo a los números 1.7.6 y 1.7.7 de las Bases de Licitación).

Desarrollo y puesta en servicio de las obras Fase 2

Las obras correspondientes a la Fase 2 se ejecutaron entre el 01 de junio del 2011 y se completaron en febrero del 2012.

Mediante la Resolución N° 831 del 16 de febrero de 2012, el MOP otorgó la puesta en servicio provisoria (PSP) de la Fase 2, a partir del 17 de febrero de 2012, la que da derecho a la Sociedad Concesionaria a explotar los Servicios Complementarios en las nuevas áreas de Concesión y a cobrar la tarifa de acceso al Aeropuerto, según lo dispuesto en el artículo 1.14.2 de las Bases de Licitación del Contrato de Concesión.

Con fecha 22 de agosto de 2012 se firma el convenio AD-Referéndum N° 1, de indemnización para compensar a la concesionaria por los montos de inversión y desembolsos asociados a las modificaciones de las características de la obra y servicios referidas en el resuelvo N° 4 de la resolución DGOP (Exenta) N° 1.244 y el N° 4 del Decreto Supremo MOP N° 326. Ambos de 2011.

Fase 3

Por Decreto Supremo N° 165, de fecha 3 de abril de 2013, se modificaron, por razones de interés público, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Acceso Vial Aeropuerto Arturo Merino Benítez", en el sentido que la Sociedad Concesionaria deberá reelaborar la Ingeniería del Tramo B (Acceso Norte al Aeropuerto) modificando el Enlace Lo Boza, considerando una solución a nivel en lugar del Viaducto, incorporar ciclovias a ambos lado del camino Lo Boza y por el lado norte del camino Lo Echevers, adecuación de las estructuras de Puentes sobre el Estero Las Cruces, entre otros, según los plazos máximos y condiciones que se establecieron en el referido Decreto Supremo y en los Términos de Referencia entregados por el Inspector Fiscal mediante Oficio Ord. N° 0087/2013, de fecha 5 de enero de 2013.

MAPA DE LA AUTOPISTA

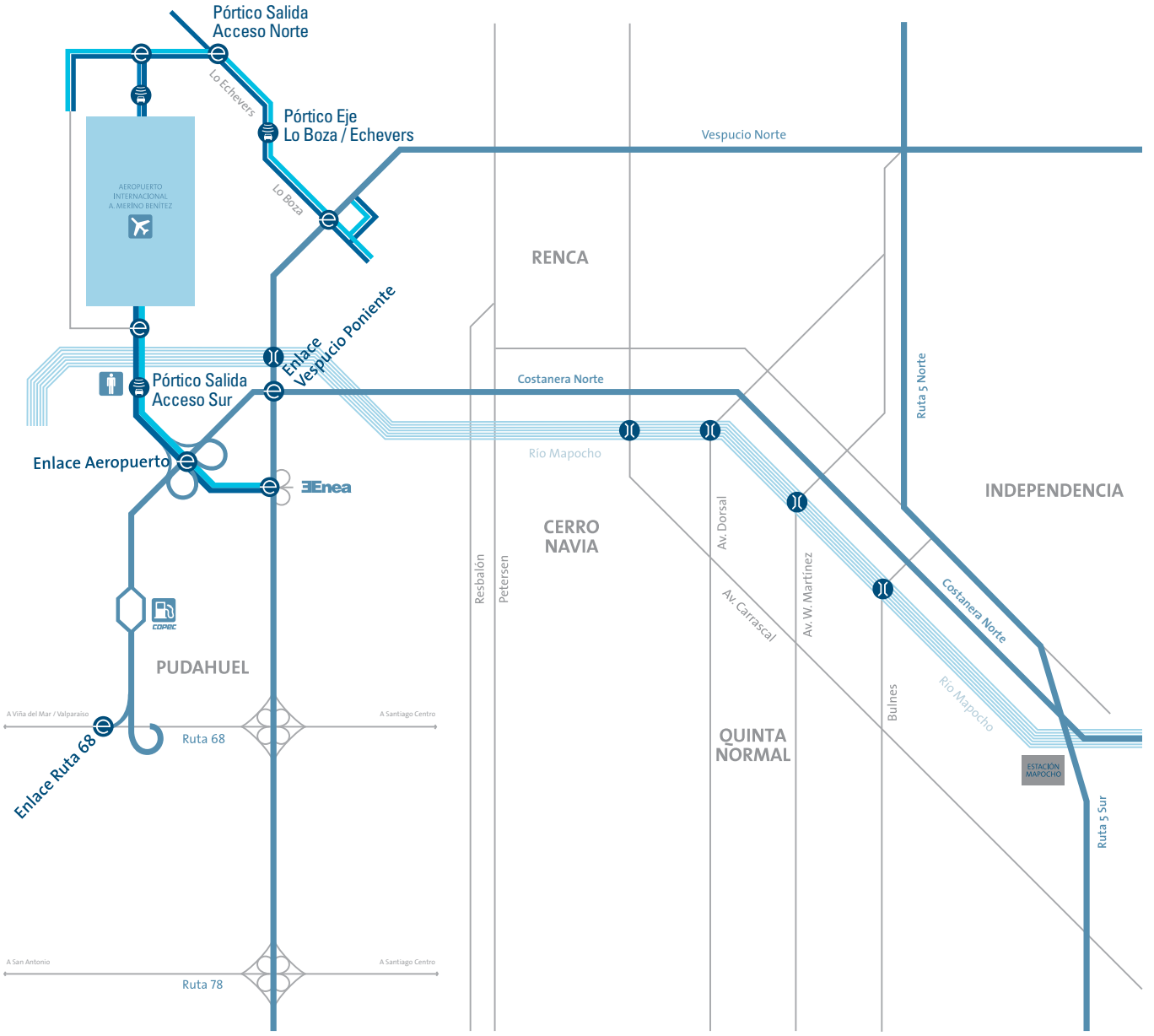

AUTOPISTAS DE SANTIAGO

Acceso Vial AMB
Costanera Norte
Nororiente
Ruta 5
T. San Cristóbal
Vespucio Sur
Vespucio Norte

	ACCESO SUR (2,3 KM)		ACCESO NORTE (7,7KM)
	PÓRTICO		CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO
	ENLACE		ESTACIÓN DE SERVICIO
	PUENTE		AEROPUERTO

PROVEEDORES

Los principales proveedores de Sociedad Concesionaria AMB S.A. (incluidos en ellos las sociedades relacionadas) en el ejercicio 2013 se individualizan en el siguiente cuadro (monto facturado):

Proveedor	Monto facturado M$
Gestión Vial S.A.	333.381
Williamson y Vidal Limitada	143.068
Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.	125.863
Consorcio Dusan Dujisin Quiroz y Asistecsa Ltda.	94.793
Chilectra S.A.	48.117
AIG Chile Compañía de Seguros Generales S.A.	34.532
Pedro Juan Astaburuaga Gutiérrez	13.842

MARCA

Marca	Tipo	Nº Solicitud	Nº Registro	Clases	País
Acceso Vial AMB	Denominativa	1.063.931	En trámite	37	Chile
Acceso Vial AMB	Denominativa	1.063.934	En trámite	39	Chile

RIESGO DEL NEGOCIO

Los inherentes a la actividad de la Concesión. Los riesgos del negocio consideran principalmente los siguientes aspectos:

Dependencia del proyecto respecto del desempeño económico de Chile

Los ingresos de la Sociedad provienen fundamentalmente de los peajes, los niveles de tráficos y la utilización del acceso vial al aeropuerto que está altamente correlacionado con el desempeño económico del país.

Riesgo de tráfico

Las proyecciones de tráfico tienen cierto grado de incertidumbre. Para minimizar este riesgo, las proyecciones de tráfico se realizaron con asistencia de consultores independientes. No obstante el proyecto al ser con el sistema de Valor Presente de los Ingresos, elimina esta incertidumbre.

Riesgo tarifario

El riesgo tarifario se encuentra cubierto por los mecanismos de actualización contemplados en las Bases de Licitación que establecen el reajuste por IPC y un crecimiento real de las tarifas de un 1,5%.

Riesgo de catástrofes, fuerza mayor, responsabilidad civil

Este riesgo está controlado mediante seguros que protegen a la Sociedad ante eventos destructivos o demandas y reclamos de terceros.

SEGUROS

A efectos de dar cumplimiento a las Bases de Licitación y tomar los resguardos para preservar a la Sociedad Concesionaria de posibles consecuencias económicas derivadas de eventuales siniestros, se ha contratado un programa de seguros con amplias coberturas según el siguiente cuadro:

Cía. de seguro	Cobertura	Vencimiento	Moneda	Monto
AIG Chile	Todo Riesgo Bienes Físicos	28-12-2014	UF	425.613,50
AIG Chile	Responsabilidad Civil	28-12-2014	UF	17.000

6

ACTIVIDADES DE LA EXPLOTACIÓN

MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

La Sociedad Concesionaria es responsable de realizar las reparaciones necesarias de las obras e instalaciones construidas por el Concesionario y preexistentes en el área de la concesión, con el propósito que éstas mantengan o recuperen el nivel de servicio para el que fueron proyectadas, tanto en su cantidad como en su calidad. También se entienden incluidas dentro de este concepto las medidas preventivas necesarias para que no se deterioren las obras o instalaciones.

Para el cumplimiento de estas tareas la Sociedad Concesionaria cuenta con un Plan de Mantención Integral, cuyo objetivo es mantener en buen estado la estructura de las calzadas, su superficie de rodadura, bermas, puentes, equipamiento, instalaciones, sus obras complementarias y las obras anexas, para que las condiciones de seguridad y confort sean óptimas. En este sentido, los criterios y normas técnicas que se adopten en la elaboración y ejecución de dicho programa deben asegurar en todo momento y por el período que dure la Concesión, que ello se cumpla y que, al final de ésta, se entregue una obra en condiciones de seguir siendo usada de acuerdo al estándar inicialmente establecido.

Los trabajos de conservación del camino se diferenciarán en 3 tipos: la conservación rutinaria, la conservación periódica y la conservación diferida.

Asimismo, la Sociedad Concesionaria cuenta con un Programa de Conservación, en el cuál se desarrollan los siguientes tópicos:

— La política de conservación elegida con su justificación técnica, haciendo uso de los indicadores de pavimentos exigidos y los efectivamente medidos por el MOP.

— Un cronograma con las operaciones de conservación rutinarias, periódicas y diferidas, utilizando las denominaciones y unidades de medida definidas en el Catálogo de Conservación de Caminos del MOP y normativas vigentes de la Dirección de Vialidad, y para los que no están definidos en este documento, los propuestos por la Sociedad Concesionaria conjuntamente con estimaciones de las cantidades de obra a ejecutar.

El programa incluye también las obras de conservación de las instalaciones y servicios básicos especiales de la concesión, como también los puntos de cobro y otros.

Complementariamente a lo anterior, la Sociedad Concesionaria cuenta con otros Planes y Reglamento que se listan a continuación:

— Reglamento de Servicio de la Obra
— Plan de Gestión de Tráfico para la Etapa de Explotación
— Plan de Prevención de Riesgos Accidentales para la Etapa de Explotación
— Plan de Gestión Ambiental para la Etapa de Explotación
— Plan de Medidas de Contingencias

Los servicios de explotación, operación y conservación de la autopista, son realizados por la empresa Gestión Vial S.A.

PLANES DE INVERSIÓN – FASE 3

De conformidad a lo instruido mediante D.S. Nº 165, tramitado con fecha 22 de agosto de 2013, la Concesionaria se encuentra elaborando la ingeniería de detalle para la Fase 3. Se estima que la construcción comenzará en el último trimestre de 2014. El proyecto contempla una inversión total aproximada de UF 819.000, con un plazo de ejecución de 25 meses y contempla lo siguiente:

Sub Tramo B1

Aumento de capacidad en Lo Boza, en el tramo comprendido entre el nudo vial de Vespucio Norte y aproximadamente 2,0 km en dirección hacia el norponiente, generando 2 calzadas expresas de 2 pistas cada una, más calles de servicios a ambos costados. En este tramo se incorporan ciclovías.

Sub Tramo B2

Aproximadamente 1,0 km de nueva vialidad en doble calzada considerada en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago PRMS, que conecta Lo Boza con Camino Lampa.

Sub Tramo B3

Aproximadamente 1,1 km de aumento de capacidad a doble calzada de 2 pistas por sentido en Camino Lampa, en el tramo comprendido en la conexión con Lo Boza y nuevo enlace Aeropuerto Norte.

Sub Tramo B4

Conexiones al sector norte del aeropuerto y al camino exterior al poniente del aeropuerto.

Implementación de sistema de cobro Free Flow (también se debe implementar un peaje manual para usuarios no frecuentes) en el acceso norte del aeropuerto y en el eje Lo Boza Camino Lampa.

Los Sub Tramos B1 y B2, una vez construidos, podrán ser desafectados de la concesión y traspasados a la eventual futura Concesión Santiago - Lampa. Esta opción sólo la puede ejercer el MOP.

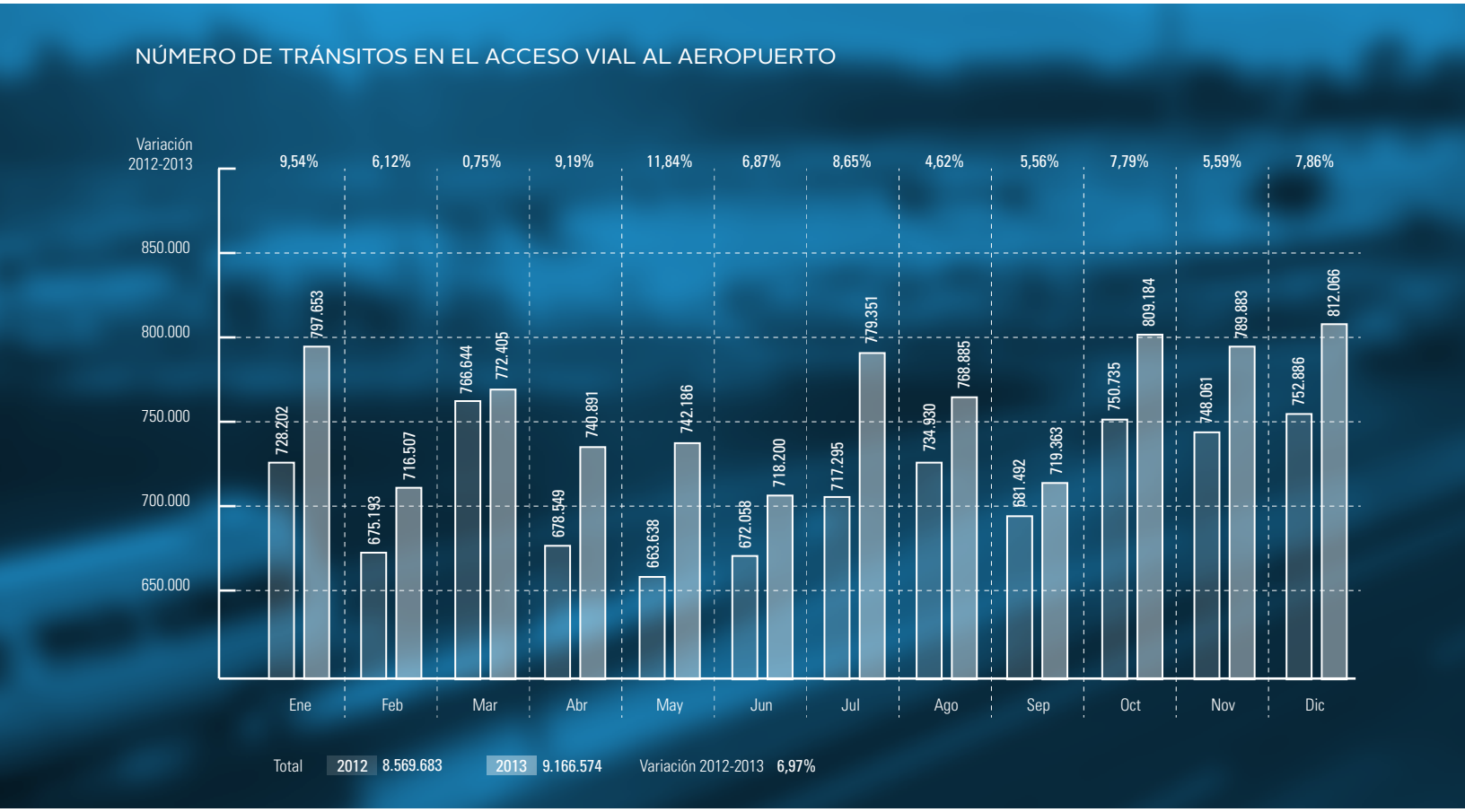

NÚMERO DE TRÁNSITOS EN EL ACCESO VIAL AL AEROPUERTO

Durante el presente ejercicio, se registraron los siguientes tránsitos totales los cuales se comparan a continuación con los del ejercicio pasado: *(arriba)*

ATENCIÓN Y SERVICIO AL USUARIO

Seguridad Vial

Acceso Vial AMB cuenta con sistemas de seguridad, comunicaciones y de coordinación en caso de algún incidente.

Durante el año 2013 se prestaron 79 atenciones a usuarios del Acceso Vial AMB por las siguientes causas: *(derecha)*

POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Al 31 de diciembre 2013, la Sociedad no registra utilidades.

Con relación a las utilidades generadas en ejercicios siguientes, la Sociedad procederá en primer término a absorber las pérdidas financieras acumuladas.

El pago de dividendos queda condicionado a las utilidades que se obtengan, a la situación financiera de la Compañía, a las proyecciones de resultados que efectúa la empresa y a la existencia de determinadas condiciones, como por ejemplo el pago de la deuda con partes relacionadas, cuya aprobación será determinada por el Directorio y accionistas de la Sociedad.

En este escenario, la Sociedad no tiene prevista la distribución de dividendos.

En la eventualidad de surgir un cambio en la política de distribución de dividendos, el Directorio acordará e informará oportunamente a la SVS y a la Junta Ordinaria de Accionistas cuando así corresponda.

UTILIDAD DISTRIBUIBLE

La Sociedad no presenta un esquema respecto a la determinación de la utilidad distribuible, debido a que durante este año no se procederá a distribuir dividendos conforme se ha explicado en Política de Dividendos.

Asimismo, respecto del cálculo periódico de la utilidad líquida distribuible, la política es no aplicar ajustes a las "Ganancia (Pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora".

INFORMACIÓN SOBRE FILIALES Y COLIGADAS

Al 31 de diciembre de 2013, la sociedad no cuenta con filiales, coligadas o inversiones en otras sociedades.

MOTIVO DE ATENCIÓN EN RUTA

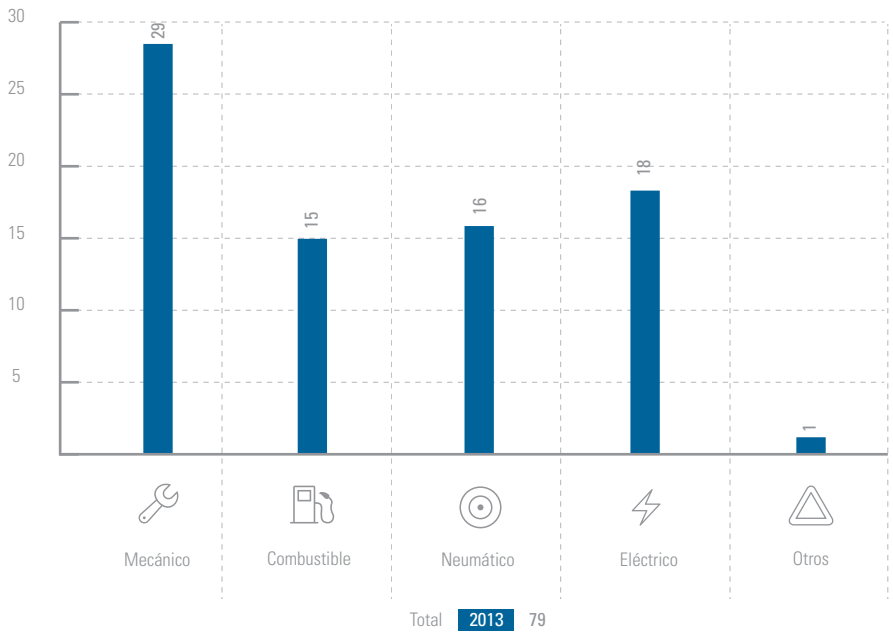

Total 2013 79

7

HECHOS RELEVANTES

HECHOS RELEVANTES PRODUCIDOS DURANTE EL AÑO 2013

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad solamente registró el siguiente hecho esencial informado a la SVS:

Con fecha 24 de mayo de 2013 se celebró Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la que se acordó la renovación total del Directorio, designando como miembros titulares y suplentes a las siguientes personas:

Titulares	Suplentes
Michele Lombardi	Carlos Barrientos
Roberto Mengucci	Giuseppe Natali
Massimo Sonego	Michelangelo Damasco
Bruce Hogg	Etienne Middleton
Alfredo Ergas	Andrew Alley

El Directorio durará en sus funciones hasta la Junta Ordinaria de Accionistas a tener lugar durante el primer cuatrimestre del año 2016, oportunidad en que se deberá renovar nuevamente de acuerdo a los estatutos de la Sociedad.